

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - CENTRO PARA GRADUADOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES
CIENTÍFICAS

**XV Concurso Mejor Trabajo Final de Grado
Período 2019/2020**

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

El Rectorado, a través de la Secretaría de Bienestar Universitario y el Centro para Graduados y el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, a través de la Dirección de Investigación y la Dirección de Publicaciones Científicas convocan al **XV Concurso Mejor Trabajo Final de Grado** en las distintas carreras que contemplen este requisito para concluir los estudios. El mismo se registrará conforme a las siguientes pautas:

1. ¿Quiénes pueden participar?: Graduados de la USAL de todas las carreras que hayan aprobado su Trabajo Final de Grado entre el período de **Diciembre 2019 a Diciembre 2020** (fecha que corresponde a la aprobación consignada en la libreta del alumno con la firma del docente evaluador) y al menos, tener iniciado el trámite del título. Solo serán considerados los Trabajos Finales de Grado que hayan obtenido una **nota superior a 8/10** o el equivalente a la denominación "Muy Bueno".

Los graduados interesados en participar del concurso deberán contactarse con la secretaría académica de su casa de estudios para manifestar su deseo de participar y postular su trabajo final de grado.

2. Cierre de la convocatoria:

Recepción de Trabajos Finales por parte de las Unidades Académicas: 14 de mayo

Las Unidades Académicas pueden remitir **todos los trabajos finales juntos** (ver punto 3) a la Dirección de Investigación hasta el 16 de mayo

3. Postulación:

Es la unidad académica quién debe recibir, seleccionar, recopilar y luego remitir los trabajos finales de todos los graduados participantes a la Dirección de Investigación. (Es importante que la unidad académica cuente con la autorización por parte del graduado para la publicación de su trabajo final en el repositorio digital de la Universidad, en caso de recibir una mención). **No se recibirán trabajos finales por parte de los graduados, solo se contemplarán los documentos remitidos por la unidad académica.**

Para ello la Unidad Académica deberá enviar, **en un solo correo**, una copia digital de **todos los trabajos finales** que desea postular a **investigacion@usal.edu.ar**.

A modo de aval, **enlistar en el cuerpo del mail** cada uno de ellos, señalando:

- Nombre completo del graduado**
- Título del trabajo**
- Calificación**
- Fecha de aprobación**
- Nombre completo del tutor**
- Breve análisis que justifique su participación en el concurso a partir de los aspectos formales y metodológicos más sobresalientes de cada trabajo**
- Datos de contacto del graduado actualizados(mail y teléfono)**

IMPORTANTE: Las unidades académicas deberán seleccionar aquellos trabajos que estén en condiciones de postularse por lo menos a una mención.

No habiendo límites a los trabajos que se pueden presentar por carrera o por escuela, se alienta en aquellos casos en los que se trate el mismo tema, de seleccionar el mejor exponente, toda vez que la unidad académica estará en mejores condiciones para realizar esa definición. Asimismo se requiere que se le preste especial atención al carácter original del trabajo, evitando toda práctica que pueda ser considerada plagio o autoplagio

Complementariamente a este documento se pueden encontrar los siguientes anexos:

Anexo 1: Elección de los trabajos finales a presentarse ante el Jurado Examinador. Premiaciones y anuncio de resultados.

Anexo 2: Algunas recomendaciones sobre qué aspectos tener en cuenta para la elección de un trabajo final y su postulación al concurso

Contacto:

- **Secretaría de Bienestar Universitario/ Centro para Graduados**
graduados@usal.edu.ar

Macarena Aranzazu Barrondo
mabarrondo@usal.edu.ar

- **Dirección de Investigación**
investigación@usal.edu.ar

Karina Andrea Mezzina
kmezzina@usal.edu.ar